

Centro «Instituto Psicopedagógico Dulce Nombre de María», de Málaga, para la atención educativa y residencial de alumnos y alumnas con discapacidades, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.18.01.03.00.481.00.32F.7, por un importe de 3.330.000 ptas.

Segundo. El Centro «Instituto Psicopedagógico Dulce Nombre de María», de Málaga, deberá justificar la correcta inversión de la ayuda recibida, de acuerdo con el procedimiento ordinario de justificación que se establece en las disposiciones vigentes.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 1994.

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de enero de 1995, por la que se renueva la continuidad en el ejercicio de la Función Inspectora de los funcionarios docentes adscritos por Orden que se cita.

Por Orden de 23 de julio de 1991, (BOJA 27.7.91), se adscribieron a la Función Inspectora Educativa a los funcionarios docentes seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 24 de agosto de 1987 (BOJA 1.9.87), modificada por Orden de 9 de febrero de 1989 (BOJA 21.12.89).

Estos funcionarios fueron nombrados por un período de tres años, susceptibles de ser renovados por otros tres.

Transcurridos los tres primeros años de ejercicio, y de conformidad con lo establecido en el art. 38 del Decreto 66/1993, de 11 de mayo, sobre Ordenación de la Inspección Educativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Orden de 3 de agosto de 1993, (BOJA 12.8.93), esta Consejería, vista la valoración propuesta por la Comisión designada por Orden de 2 de noviembre de 1994 (BOJA 15.11.94), en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas, ha dispuesto:

1.º Resolver la renovación de la continuidad en el ejercicio de la Función Inspectora a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden.

2.º Resolver la no renovación de la continuidad en el ejercicio de la Función Inspectora a los solicitantes relacionados en el Anexo II.

3.º Aceptar la renuncia al proceso selectivo del funcionario relacionado en el Anexo III, decayendo en todos sus derechos.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los arts. 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de enero de 1995.- La Consejera, P.D.O. 17.2.88, El Viceconsejero, Pedro Navarro Imberlón.

ANEXO I

D. JOSE ANTONIO ACEVEDO DIAZ
D. JOSE AGUILAR MARTINEZ
D. JOAQUIN ALCAZAR LOPEZ
D. PEDRO ALONSO ASENSIO
D. JOSE AVIDAD CASTAÑEDA
D. FERNANDO BENITEZ CANO
D. ANTONIO BENITEZ HERRERA
D. ANTONIO M. CABALLERO MORENO
D. CATALINA CALDERON NARANJO
D. JOSE CAMACHO GARCIA
D. GUILLERMO CARAVE DIAZ
D. JOSE EUGENIO CARRETERO GALAN
D. RAFAEL CASADO YENES
D. EDUARDO CASTAÑOS SOLER
D. SALVADOR CORNEJO BARRERA
D. VICTOR CORREA ARIAS
D. HERMENEGILDO DELGADO BUJALANCE
D. RAFAEL DIAZ MEDINA
D. RAFAEL DOMENECH MARTINEZ
D. JUAN JOSE DOMINGUEZ ALARCON
D. ANTONIO DOMINGUEZ PELAEZ
D. PILAR ESPINOSA GUIADO
D. RAFAEL FENOY RICO
D. SANTIAGO FERNANDEZ ARAGUEZ
D. VICTORIA FERNANDEZ MONTERO
D. JUAN ANTONIO FERNANDEZ MONTES
D. ANTONIO FERNANDEZ RUS
D. MANUEL FONTECHA GOMEZ
D. CARLOS GALIANA MARTINEZ
D. AURELIO GARCES OLMEDO
D. FELIPE GARCIA MINO
D. JORNATAN SALVADOR GARCIA MINO
D. MANUEL GARRIDO RONCERO
D. FELICIANO GIL JIMENEZ
D. FRANCISCO ANTONIO GOMERA LOPEZ
D. FRANCISCO GOMEZ DE VELASCO
D. MARIO GOMEZ MORIANA
D. LUIS FERNANDO GONZALEZ ARRANZ
D. PEDRO GONZALEZ BELTRAN
D. GREGORIO GONZALEZ VAZQUEZ
D. PEDRO CRISTOBAL GONZALEZ VILLAR
D. JESUS BENEDICTO DE GRADO MATE
D. PEDRO GUERRERO OLID
D. CRISTOBAL GUTIERREZ ARANDA
D. EMILIO JIMENEZ HIDALGO
D. RAMON LOPEZ DOMINGUEZ
D. ANGEL LOPEZ JIMENEZ
D. FRANCISCO LUQUE-ROMERO ALBORNOZ
D. SEBASTIAN MARIN ROMAN
D. AGUSTIN MARTIN ROGADO
D. ANA MARTINEZ URRUTIA
D. FRANCISCO MATA GUIJARRO
D. ANTONIO MEMBIELA RUIZ
D. JOSE LUIS MILLAN ESCOBAR
D. JOAQUIN MORENO LOPEZ
D. ALBERTO MORENO NAVARRO
D. MANUEL MORENO ROMERO
D. ANTONIA NARANJO DIAZ
D. CARLOS NIETO ORTIZ

D. ANGEL C. OLID LOPEZ
 D. JOSE JOAQUIN OLIVER POZO
 D. FRANCISCO OLVERA LOPEZ
 Da MAGDALENA ORDOÑEZ LOPEZ
 D. EDUARDO ORELLANA FERNANDEZ
 D. RAFAEL ORTEGA OCAÑA
 D. MANUEL OSORIO MUÑOZ
 Da CARMEN PARDAL RIVAS
 D. PEDRO PARRA LOPEZ
 Da ANTONIA PARRADO ROJAS
 D. JUAN PEREZ RAMOS
 D. FRANCISCO POVEDA DIAZ
 D. ANGEL PULIDO RECUENCO
 D. ANTONIO LORENZO QUESADA GARCIA
 D. ERNESTO REAL RODRIGUEZ
 Da JOSEFINA REYES SOTO
 Da ESTRELLA RINCON GONZALEZ
 D. ANTONIO RIVAS MORALES
 D. JOSE RODRIGUEZ HERRERA
 D. CANDIDO RODRIGUEZ MORENO
 Da Ma DEL CARMEN RUIZ HIDALGO
 D. JULIO SALVADOR RUIZ PEREZ
 D. FERNANDO SANCHEZ GARCIA
 D. ANTONIO SANCHEZ HERRERA
 D. ANTONIO SANCHEZ MARTIN
 D. MANUEL SANTANDER DIAZ
 D. FRANCISCO SERRANO ORTEGA
 Da Ma TERESA SERRANO SAEZ
 D. JOSE ANTONIO SILES BERMUDEZ
 D. JACOBO SOTO CARMONA
 D. MANUEL SOTO JIMENEZ
 D. ANTONIO TORNERO PARRA
 D. SALVADOR DE TORO ARIZA
 Da MANUELA TORO SORIANO
 D. MANUEL TORRONTERAS LORA
 Da MARGARITA VALENCIA DIAZ
 Da CECILIA VAZQUEZ ROMERO

ANEXO II

D. JOSE DOMINGO FERNANDEZ DOMINGUEZ
 D. FRANCISCO JOSE GRANJA ALVAREZ
 D. MARTIN PAREDES VARGAS

ANEXO III

D. JOSE LUIS MUÑO VALVERDE

Resolución de 19 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, por la que se conceden ayudas económicas individuales para la asistencia y participación en actividades de formación del profesorado.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 15 de marzo de 1994 (BOJA del 20/5), por la que se convocan ayudas económicas individuales para la asistencia y participación en actividades de formación del profesorado, y en la Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA del 16/6), por la que se modifica la fecha de comienzo de los plazos establecidos en la convocatoria, una vez vistas las solicitudes presentadas para las actividades a celebrar durante el presente año, y teniendo en cuenta los informes emitidos por las respectivas Delegaciones Provinciales, esta Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, de acuerdo con el artículo 66, B), de la Orden de 15.3.94, ha resuelto:

1.º Conceder ayudas económicas individuales a los profesores de los Centros Públicos y Privados concertados que en los Anexos I y II se determinan, por un importe total de 17.168.400 ptas.

2.º La no concesión de ayuda económica a los solicitantes y por las causas que en dichos Anexos se citan.

Los listados correspondientes se encuentran expuestos en las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, y en la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, c/ República Argentina, núm. 21, planta 3.º, Sevilla.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, según lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de diciembre de 1994.- El Director General, Francisco Contreras Pérez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los contratos que a

continuación se citan, realizada la selección de contratistas conforme a la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación:	"Adquis. 280 ordenadores port. para implant. Sistema Informac. SS.SS. Comunitarios Andalucía (Proyecto Hércules)"
Nº Expte.:	44H176X055A
Importe :	55.999.918Ptas.
Adjudicatario:	FUJITSU ESPAÑA, S.A.
Adjudicación:	16-12-94
Denominación:	"Suminis. 675 licencias programa multibase (Proyecto Hércules)"
Nº Expte.:	44H176X056
Importe.:	- 19.035.000Ptas.